

SANTA CRUZ, 16 de Agosto de 2019.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
El Decreto Exento N°2388 de fecha 07 de Agosto del 2019, que llama a Propuesta Pública.

El acta de evaluación de fecha 16 de Agosto de 2019.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-32-L119, se convocó a licitación pública <100 utm, con el objetivo de la "Compra de 50 Tratamientos de Endodoncia del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2019".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-32-L119**, a la siguiente empresa: **CLAUDIA ALEJANDRA PEREZ LEON, Rut: 12.134.626-5**, por un monto de \$ 3.350.000 **Impuesto incluido**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)